

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA,

29 FEB. 2008

VISTO:

La Nota presentada por el departamento de **QUIMICA** de la Facultad de Ciencias Naturales N° 313/08, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Interino, dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra **QUIMICA ORGANICA** de la sede Trelew, del Licenciado Jorge Diego ORFILA.-

Que se han cumplido los caminos críticos correspondientes.

Que cuenta con el aval del departamento de **QUIMICA**.

Lo expresado por las Resoluciones CAFCN N° 109/99 y CAFCN N° 562/05-

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

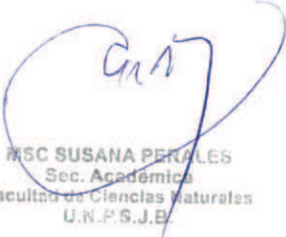
RESUELVE

Art. 1°) Designar interinamente al **Lic. Jorge Diego ORFILA** (CUIL N° 20-04515173-6) como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación SEMI-EXCLUSIVA en la cátedra QUIMICA ORGANICA del departamento de QUIMICA de la Sede TRELEW, de esta Facultad, considerando Fecha de ALTA el 01/04/2008 Y BAJA el 31/03/2009 o hasta la sustanciación de los concursos correspondientes, lo que primero ocurriese.-

Art. 2°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física y la declaración jurada de cargos ante la dirección de personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación (Circular N° 04/92). *DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR SE CONSIDERARA FECHA DE ALTA EN EL CARGO, SEGÚN LO REGLAMENTADO POR LA RESOLUCION GENERAL AFIP N° 1891/05 Art. 2, Art. 3, Art. 5 y Art. 26).*-

Art.3 °) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN N° 0023.08-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.